

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00206 DE 8 DE MAYO DE 2025

ID 1110122

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de abril de 2025, se profirió la Resolución **RO 00529**, "*Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado **NEW YORK** ubicado en la vereda **El Morro**, con número predial **155330000000000020003000000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **094-24178**, con área georreferenciada de cinco hectáreas, seis mil trescientos diez y seis metros cuadrados (5 Has 6316 m2), del municipio de **Paya**, en el departamento de **Boyacá**.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor **VICTOR MANUEL JIMENEZ GUARIN** (QEPD) identificado con la cédula de ciudadanía No 4. 204.532: se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 09 de mayo de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

WWW.URT.GOV.CO